



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-MAE-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10 de febrero de 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Apoyo con vehículo para limpieza de fosas sépticas			
Limpieza de fosas sépticas la falta de existencia del drenaje sanitario en el lugar.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 Fracción III Inciso a)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Toda persona que tenga una fosa séptica en uso y para evitar derrames y problemas de salud por las aguas negras.			
PASOS			
1- Acudir a oficina de Dirección de Medio Ambiente por requisitos ó vía telefónica 2- Presentar solicitud por escrito en la dirección de Medio Ambiente 3- Entregar vale de combustible por la cantidad de litros necesarios (diésel y gasolina) para dotar el servicio. Este dato se le proporciona en las oficinas de la Dirección. 4- Se proporciona el servicio y se depositan las aguas negras en la planta de tratamiento Municipal			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1- Solicitud de limpieza de fosas 2- Vale de combustible			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Solicitud verbal indicando el domicilio donde se realizará el servicio.			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			

NO APLICA			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. José Guadalupe Aguiñaga Hernández		medio_ambiente@sanfelipeguanajuato.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
10 días		AFIRMATIVA FICTA	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL		01 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN		03 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO		ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Otorgar el servicio de desazolve, con la finalidad de evitar derrames y problemas de salud, así como dar el tratamiento adecuado a las aguas negras generadas.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Medio Ambiente		
ÁREA O DEPARTAMENTO			
DOMICILIO (S)	Calle Melchor Ocampo 104 A		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)			
XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS			
DOMICILIO (S)	Calle Melchor Ocampo 104 A		
TELÉFONO (S)			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	medio_ambiente@sanfelipeguanajuato.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		<u>contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.</u> <u>mx</u>	

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

C. José Guadalupe Aguiñaga Hernández
Director
De Medio Ambiente